

Ushuaia, 26 de febrero de 2020.

VISTO: el expediente N° 48.923/19 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 2 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ N° 80/19 (fs. 2/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 14 de febrero del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

Respecto a los formularios de preinscripción de los Dres. Ignacio Pascual (DNI n° 31.016.100) y Juan Pablo Gutierrez Silva (DNI n° 38.407.300); quedarán condicionados a la efectiva recepción de los mismos, de conformidad a lo establecido en los puntos a), b) y c) del Edicto (Anexo de la Resolución STJ N° 80/19).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los trece (13) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1, y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 62/63 por la Dra. María Cristina Barrionuevo y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente

designar a los Dres. María Cristina Barrionuevo, Eduardo Roberto Urquiza y Mercedes Beatriz López Vega, quienes fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **TENER** como inscriptos para concursar para el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción nº 2 del Distrito Judicial Sur a los trece (13) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

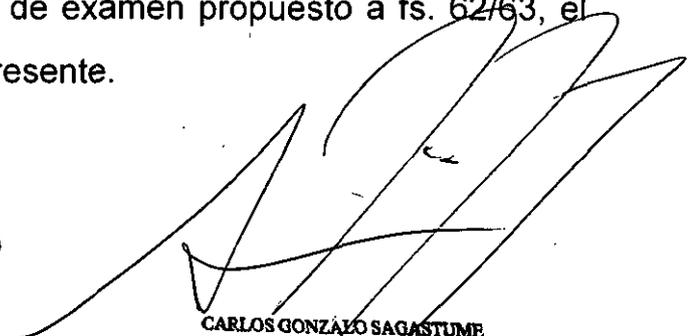
2º) **TENER** en carácter de condicional las inscripciones de los Dres. Ignacio Pascual (DNI nº 31.016.100) y Juan Pablo Gutierrez Silva (DNI nº 38.407.300); hasta la efectiva recepción de los formularios de preinscripción, de conformidad a lo establecido en los puntos a), b) y c) del Edicto (Anexo de la Resolución STJ N° 80/19).

3º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

4º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 62/63, el que, como **Anexo II**, forma parte de la presente.



Dra. María del Carmen Battaini
Juez
Superior tribunal de Justicia



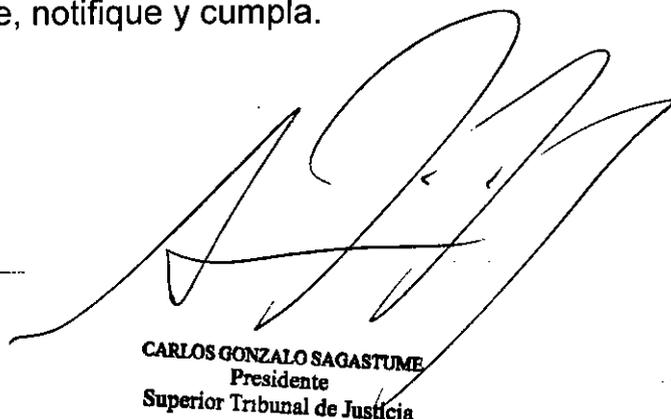
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

5°) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. María Cristina Barrionuevo, Eduardo Roberto Urquiza y Mercedes Beatriz López Vega, quienes fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

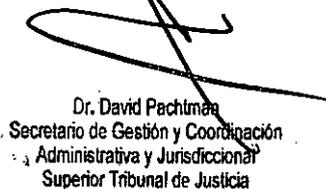
6°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Dra. Maria del Carmen Ballester
Juez
Superior Tribunal de Justicia

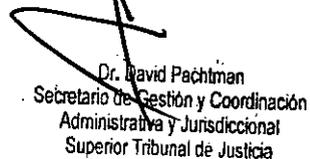


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 14/2020



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

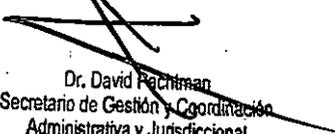
Nómina de los trece (13) postulantes para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 2 - Distrito Judicial Sur (Expte. N° 48.923/19 STJ-SSA)

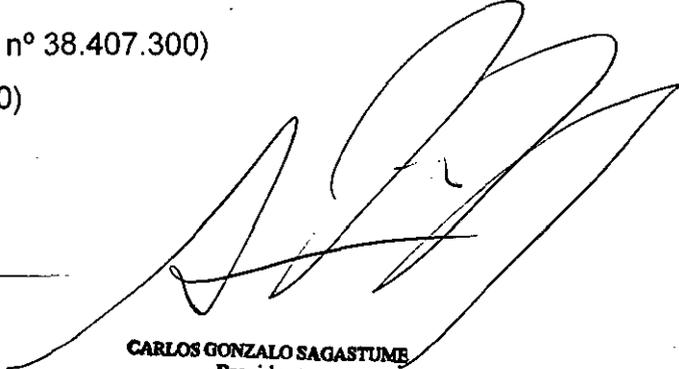
- 1.- GREMIGER, Cristián José (DNI n° 30.771.356)
- 2.- GUTIERREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
- 3.- JEPPESEN, Jennifer (DNI n° 33.043.331)
- 4.- JUSTINIANO, Saye Karina (DNI n° 27.736.914)
- 5.- LÓPEZ, Leonardo Gustavo (DNI n° 26.818.231)
- 6.- MARTÍNEZ, Adrián Luis (DNI n° 39.189.773)
- 7.- MONGE ROGERO, María Elisa (DNI n° 29.175.562)
- 8.- NUÑEZ LA TORRE, Martín Ramiro (DNI n° 38.089.586)
- 9.- PRIVITERA SIGNORETTA, Jorge Antonio (DNI n° 28.985.561)
- 10.- UGARTE, Cintia Elisabet (DNI n° 35.642.340)
- 11.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelén (DNI n° 31.473.159)

POSTULANTES CONDICIONADOS

- 12.- GUTIERREZ SILVA, Juan Pablo (DNI n° 38.407.300)
- 13.- PASCUAL, Ignacio (DNI n° 31.016.100)


Dra. María del Carmen
Juez
Superior tribunal de J.J.S.


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 2 - Distrito Judicial Sur - (Expte. N° 48.923/19 STJ-SSA)

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y mod.).

2.- Derecho Constitucional: Principios y garantías relacionados con el Derecho Penal y Procesal Penal: exclusiva protección de bienes jurídicos socialmente relevantes, Última Ratio o intervención mínima, lesividad, legalidad, culpabilidad, proporcionalidad, humanidad, prohibición de la múltiple persecución penal. Tribunal competente, independiente e imparcial. Derecho de defensa, derecho a ser oído. Principio de contradicción e igualdad de armas. Estado y presunción de inocencia. Indubio pro reo. Información previa y detallada de la acusación. Derecho al recurso. Tratados internacionales: Convención Americana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Interpretación de los precedentes de organismos internacionales (Corte IDH; Comisión IDH; Comité DH). Criterios de interpretación de la Ley.

3.- Derecho Penal -Parte General-: Teoría del delito: concepto, estructura y fundamento. Acción. Causas de exclusión. Tipicidad: clases de tipos penales. Relaciones: alternatividad, especialidad, consunción y subsidiaridad. Casos en el Código Penal. Circunstancias agravantes y atenuantes. Tipo objetivo: elementos. Causalidad natural e imputación objetiva, concepto, criterios de aplicación. Dolo: concepto, clases, efectos. Error de tipo. Antijuridicidad y causas de justificación. Delito imprudente. Criterios para la determinación de la imprudencia. Culpabilidad: concepto, estructura y elementos. Causas de exclusión. Error de prohibición. Consumación y tentativa. Distinción entre acto preparatorio y comienzo de ejecución, teorías. Dolo y tentativa. Autoría y participación. Participación en delitos especiales. Concurso de delitos: Penas. Condenación condicional. Reincidencia. Extinción de las acciones.

4.- Derecho Penal -Parte Especial-: Delitos contra las personas. Concepto de vida humana. Homicidio: simple, calificado, atenuado, culposo. Lesiones. Delitos contra la integridad sexual: abuso sexual simple, gravemente ultrajante, acceso carnal. Agravantes comunes. Corrupción y prostitución de menores. Grooming. Delitos contra la libertad: art. 142 bis del CP. Privación ilegal de la libertad: tipo básico y figuras agravadas. Severidades, vejaciones y apremios ilegales cometidos sobre detenidos. Tortura. Omisión de evitarla. Violación de domicilio. Sustracción de menores. Delitos contra la propiedad: hurto, robo, robos calificados, estafa y otras defraudaciones, administración fraudulenta, usurpación, daño. Delitos contra la seguridad pública: incendio y otros estragos. Delitos contra la administración pública: atentado y resistencia a la autoridad, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos, peculado, enriquecimiento ilícito, falso testimonio, encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Delitos contra la fe pública: falsificación de documentos. Bienes jurídicos protegidos.

5.- Derecho Procesal Penal: El procedimiento penal de la Provincia. Garantías constitucionales. Partes: fiscal, querellante, imputado. El defensor. La víctima. Actos procesales: disposiciones generales; actos y resoluciones judiciales, términos, actas, nulidades. Denuncia. Actos de la policía. Aprehensión sin orden judicial. Detención. Disposiciones generales para la instrucción. Medios de prueba. Sistema acusatorio y régimen del Código Procesal Penal de la Provincia. Auto de procesamiento: concepto, supuestos, motivación. Prisión preventiva: concepto y supuestos, recursos. Excarcelación: procedencia, pautas objetivas y subjetivas, recursos. Interpretación en la jurisprudencia local y nacional. Suspensión del proceso a prueba y mediación penal.

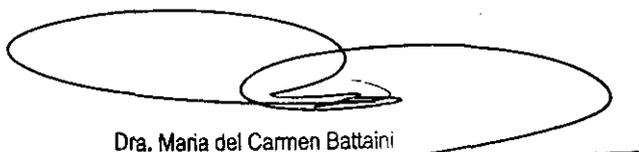
6.- Recursos: disposiciones generales, recursos de reposición, apelación, casación y queja. Proceso especial para casos de flagrancia. Juicio oral de menores: determinación de responsabilidad e imposición de pena.

7.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal.

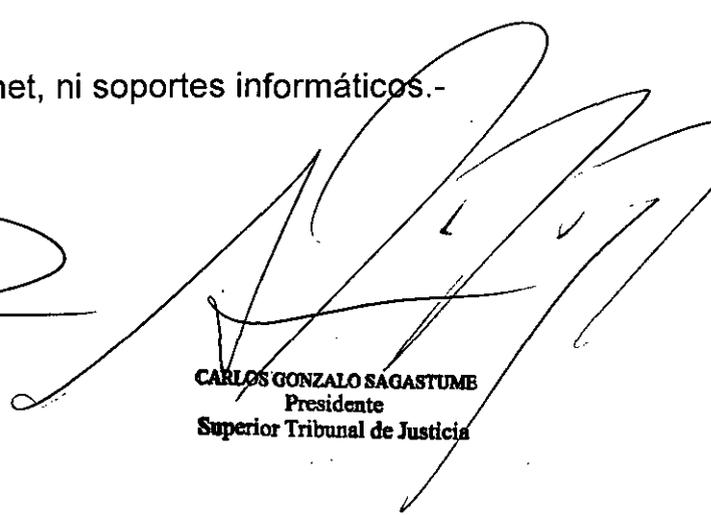
La evaluación escrita consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos, y/o responder a preguntas relacionadas con alguno de los puntos del temario. Podrá utilizarse el material bibliográfico que cada concursante traiga y los respectivos códigos.

La evaluación oral girará en torno a las motivaciones personales para concursar el cargo, preguntas vinculadas a la resolución del caso planteado y al temario de examen.

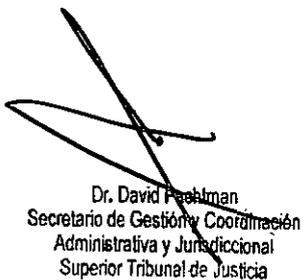
No se autoriza la utilización de Internet, ni soportes informáticos.-



Dra. María del Carmen Battaini
Juez
Superior tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. David Pealman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia